



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

594/02

RESOLUCION INTERNA N°

SALTA, 27 SET 2002  
Expediente N° 12.174/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 688/01, mediante la cual se aprueba la nómina de los alumnos por Régimen de Promoción Directa a la asignatura "Comunicaciones y Audiovisuales" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario de la docente a cargo de la asignatura, omitió la promoción a la alumna Mirian Lorena Burgos.

Que la profesora responsable de la cátedra Lic. Stella Maris Briones de Guantay, presentó el informe final.

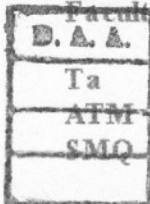
POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Incluir en la nómina de los alumnos aprobados por Régimen de Promoción Directa de la asignatura "Comunicaciones y Audiovisuales" a la alumna Mirian Lorena BURGOS, L.U. N° 603.377, D.N.I. N° 26.031.570, nota 8(ocho).

ARTÍCULO 2. Hágase saber y remítase copia a : Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud